

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de febrero de 2023, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1º. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.

2º. Remitir a dicha cámara el citado proyecto de ley foral, así como la memoria y el informe correspondiente.

3º. Solicitar a la Mesa de la Cámara que la tramitación de este proyecto de ley foral se realice por el procedimiento de urgencia, conforme a lo previsto en los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara, con el fin de que pueda ser tramitado antes de finalizar la legislatura.

4º. Designar a doña Elma Saiz Delgado, Consejera de Economía y Hacienda para que, en representación del

Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

5°. Notificar el presente acuerdo al organismo autónomo Hacienda Foral de Navarra y a la Secretaría General Técnica, ambos del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, veintidós de febrero de dos mil veintitrés.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía